ABACO S.A.S

Yopal, 12 de abril de 2024

**ABACOSAS-2024-006**

Señores:
**ENERCA S.A. E.S.P.**
**EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S. P**
**ING. LUIS RENE GRANADOS**
**ING. ELKIN OMAR ROMERO**
SUPERVISORES DEL CONTRATO
Yopal-Casanare

Yopal, 2024/04/12 11:38:40
RAD: 20240103798
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

**REF:** Contrato de Interventoría 251 de 2023 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.".**

**REF:** Contrato de obra 250 de 2023 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

**Asunto:** SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 250 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 251 DE 2023

Como interventoría contratada para el seguimiento y control del contrato de obra No. 250 de 2023, suscrito entre la empresa **ENERCA S.A. E.S.P.** y el contratista de obra **INFOX S.A.S.** con Nit. 901.388.183-3, me permito presentar **SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO** remitida por el contratista de obra con fecha del 11 de abril de 2024, la cual fue revisada, analizada y avalada por esta interventoría por lo que se recomienda su suscripción, para lo cual se requiere una adición en plazo por un tiempo de un (1) mes calendario, teniendo en cuenta que sus causales a la próxima terminación del contrato impiden la ejecución de las actividades pendientes como pasos elevados y pruebas de hermeticidad por las lluvias que se han venido presentando durante el tiempo actual.

Así mismo conforme a los anexos presentados por el contratista de obra en el citado oficio, esta interventoría reviso y aprobó la reprogramación de obra presentada, la cual se ajusta a las condiciones y necesidades actuales del proyecto, y con lo cual se determinó la necesidad de prorrogar el contrato de obra No 250 de 2024.

ABACO S.A.S

Para lo anterior se anexa a esta comunicación un informe ejecutivo de interventoría donde se dan las generalidades del proyecto, los avances de obra e interventoría a corte de 31 marzo de 2024 y la evaluación desde el ámbito técnico, económico, jurídico y legal que soportan la solicitud del contratista de obra en adicionar tiempo al contrato de obra, así mismo se anexa el comité realizado el día 08 de abril con el contratista de obra, interventoría y supervisión.

Con base a las circunstancias expuestas por el contratista de obra, la interventoría aprueba la solicitud prorroga No. 2 al contrato de obra 250 de 2023, con lo cual se tendría como fecha de terminación actualizada el 14 de mayo de 2024, así mismo se solicita realizar prorroga No.2 por un plazo de un (1) mes al contrato de interventoría 251 de 2023, quedando con fecha de terminación actualizada para el día 14 de mayo de 2024, esto conforme a la necesidad de garantizar las funciones de seguimiento y control técnico, económico, ambiental, financiero y legal a la ejecución del contrato 250 de 2023, brindando garantías del cumplimiento del contrato de obra en los términos contractuales establecidos por la Empresa.

La interventoría aprueba la anterior solicitud por parte de la empresa contratista de obra y solicita a la empresa ENERCA S.A. E.S.P., prorrogar los contratos de obra e interventoría formalmente por el tiempo solicitado de un (1) mes para la terminación de la obra.

Atentamente

**HERNÁN ALBERTO FORERO JIMÉNEZ**
R/L. **GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S**
Dirección: CARRERA 4 No. 11 – 82
Email: grupoabacomani@gmail.com,
Maní - Casanare

*Anexo: Informe ejecutivo de interventoría. Folios:* 25
*Solicitud de prórroga Contratista de Obra. Folios:* 26

700.07 Radicado No. XXXX-XX

Yopal, 12 de abril de 2024

Ingeniera:
**ERICCA CATALINA NEITA PINTO**
Gerente General
ENERCA S.A. E.S.P.

**Ref.** Contrato de interventoría No 251 2023

**Asunto:** Solicitud de prórroga No. 2 al contrato de interventoría 251-2023

Cordial saludo Ingeniera, Ericca Catalina.

Mediante la presente, me permito solicitar tramite a prorroga No.2 al contrato de la referencia, por un término de **UN (1) MES**, de acuerdo a la reunión realizada el día 08 de abril de 2024 en las instalaciones de la empresa Enerca SA ESP y solicitud de prórroga presentada por el contratista **GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S. R/L HERNÁN ALBERTO FORERO JIMÉNEZ** mediante oficio de fecha 12 de abril del año 2024, considerando que:

1. Que el contrato de obra cuenta con un avance ejecutado de 96.94% con corte al 31 de marzo del presente año, se han desarrollado en su mayoría las actividades programadas en el presupuesto de obra, pero en vista de que el contrato está por terminar el día 14 de abril de 2024 y que quedan ciertas actividades por desarrollarse que son importantes para dar cumplimiento al objeto del contrato se requiere ampliar el plazo para poder ejecutar las actividades faltantes. Basado en lo anterior, se elabora una reprogramación de obra con un plazo de un (1) mes, la cual anexo a esta comunicación con el fin de que sea revisada y avalada por la interventoría.

2. Que debido a las fuertes lluvias en el municipio de Mani, Yopal y sus alrededores, el desarrollo del proyecto se ha visto afectado en su programación original. El terreno natural del área del proyecto, compuesto por suelo arcilloso, se ha saturado, dificultando el acceso y la realización de las actividades de pasos elevados y pruebas de hermeticidad, en esta última como prioridad para la conexión a los usuarios como meta del objeto del contrato.

Tomando como referencia desde el boletín de predicciones climáticas del IDEAM donde indica la probabilidad de luvias estimada "*durante el trimestre consolidado marzo-mayo/24, precipitaciones cercanas a los promedios históricos; excepto en las regiones Caribe, Andina y Orinoquía donde se prevén aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020". Ver anexo: "Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo (Fecha de publicación: 20 de febrero de 2024) IDEAM"*

Así mismo, basado en el "*Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo de fecha de publicación de 20 de marzo de 2024 Ver anexo"*, durante el mes de abril en la región Orinoquia, "*se estiman precipitaciones entre 10% y 30% en Arauca, Casanare, norte de los departamentos de Meta y Vichada. En el resto de esta región se estiman precipitaciones dentro de los promedios climatológicos.*"

En vista de las situaciones expuestas anteriormente, y con la premisa de garantizar el cumplimiento del objeto y el alcance del proyecto, se genera la necesidad de solicitar una prórroga para el contrato de interventoría, se estima en adicionar en tiempo un (1) mes, con el fin de poder hacer el control y seguimiento al contrato de obra a fin de poder cumplir con el alcance del contrato.

Cordialmente,

**ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO**
Gerente de gas

Revisó LUIS RENE GRANADOS.
Líder de supervisión e interventoría.

700.07 Radicado No. XXXX-XX

Yopal, 12 de abril de 2024

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 12/4/24 Hora: 2:00 PM

Doctora
**CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA**
Asesora jurídica mediante AGG 294 del 1 de abril de 2024
ENERCA S.A. E.S.P.
Cra 19 No.6-100
Buzon.juridico@enerca.com.co
Yopal.

**Asunto:** Solicitud Prorroga No. 2 al contrato de interventoría No 251 de 2023.

Cordial Saludo Dra. Carol,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P; requiere hacer prórroga del contrato de interventoría No. 251 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", por un término de un (1) mes con base a la solicitud del contratista con radicado No. 20240103798 del 12 de abril de 2024 y avalada por los supervisores designados para dicho contrato.

Cordialmente,

**ERICCA CATALINA NEITA PINTO**
Gerente General de ENERCA S.A. E.S.P

**ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO**
Gerente de gas

Revisó LUIS RENE GRANADOS.
Líder de supervisión e interventoría.